

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS					
DESCRIPCIÓN:					
EL ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS SE EXPIDE A PETICION DE LOS INTERESADOS, EN EL QUE SE ASIENTA PREVIA DECLARACION BAJO PROTESTA DE LEY EL ANTECEDENTE DEL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS OFICIALES, PUBLICOS O PRIVADOS Y PUEDE SER UTILIADO PARA REALIZAR TRAMITES DE REPOSICION DE LOS MISMOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALAN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS LEGALES: ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ARTÍCULOS 112 Y 113 DE LA CONSTITUCION ESTATAL, ARTÍCULOS 2, 3, 148, 149 FRACCION I, 150 FRACCION I, 151 Y 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y TITULO DÉCIMO PRIMERO, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 222 Y 223 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA			VIGENCIA:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCION WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SIEMPRE Y CUANDO DECLAREN BAJO PROTESTA DE LEY HABER EXTRAVIADO ALGUN DOCUMENTO PERSONAL, LABORAL ETC.				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LOS SOLICITANTES.	SI	I	- ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS SOLICITANTES.		
- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU DICHO	SI	I	ACREDITAR SU DECLARACION.		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
NO APLICA					
INSTITUCIONES PUBLICAS					
NO APLICA					
OTROS					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS.		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO	
VIGENCIA:	INDEFINIDA				
COSTO:	\$96.22 (NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A PETICION DE PARTE, UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES Y REALICEN DECLARACION BAJO PROTESTA DE LEY Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 156 FRACCION I DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				EDGAR ROMERO LOPEZ			
DOMICILIO:		CALLE:		PLAZA POSADAS Y GARDUÑO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)	
01 712		1235199		116			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:		CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE TIPO DE DOCUMENTOS PUEDO REPORTAR EL EXTRAVÍO?					
RESPUESTA:		CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO PERSONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PARA QUE ME SIRVE EL ACTA INFORMATIVA?					
RESPUESTA:		PARA TRAMITAR SU REPOSICION Y COMO ANTECEDEN DE HECHOS DE SU EXTRAVÍO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EL ACTA ME DESLINDA DE ALGUNA RESPONSABILIDAD POR EL MAL USO QUE LE DIERAN A MIS DOCUMENTOS?					
RESPUESTA:		NO, PUESTO QUE SOLO ES UN MECANISMO DE INFORMACION.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)							

ELABORÓ:  SAN FELIPE DEL PROGRESO H. AYUNTAMIENTO 2022-2024 TRABAJANDO A RAS DE TIERRA		VISTO BUENO: 		FECHA DE ACTUALIZACION: 04/MARZO/2022	
 OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA MARIBEL GONZALEZ DE JESUS <small>PLAZA POSADAS Y GARDUÑO, S/N. SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50640</small>		LIC. MANUEL LOPEZ SANTOS NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	